

Mismo Ayuntamiento acuerda: Que se obre en
un todo el citado del año de ochenta y tres
fijandolo en la Secretaria para inteligencia de
los Caballeros Capitulares, Diputados y Audiencia
y q. el precio del Tama sea a seis mil por
ahora, mediante la escasa de toros q. se advierte
el dicho toro a treinta y seis q. y la de
la calidad mediante lo q. ha manifestado el M. P.
de Diputado D. Juan de Paula Escobedo, y en el caso
compruebe el Sr. D. Luis Garcia Campos Regidor
q. se halla de fiel Executor se venda a diez
mil.

Todo lo qual Acordo este Ayuntamiento por ante nos
sus Secretarios Esms. Mayores de q. certificamos y
damos Fee =

Juan Lambert
Secretario

Juan Mazarin

Cavildo Extraord. En la M. N. y M. L. Ciudad de
Cartagena y Salas Capitulares de ella la
de de hoy diez de Junio de mil ochocientos
quinze se congregaron a Cavildo para el sorteo

